

nación y hasta sus coléricos insultos; y el poder—no menos maravilloso—de renovar o ennoblecer con sus giros cuanto dice, logrando así recurrir a comparaciones para cualquier otro inaccesibles por “humildes” o prosaicas.

De lo primero, bastará citar como ejemplo decisivo los diazmironianos Épodos VI y X y los horacianos “Excelsior”, “Oda mínima”, “El Ingenioso Hidalgo” y tantos otros en que flamea—no siempre con justicia, siempre con arte supremo—la furia del veracruzano a quien ya oímos decir de sí mismo:

“...Y si la llama del rencor me ciñe  
corazón y laúd, la nota riñe  
y el verso es garra que la sangre tiñe”.

Lo segundo, o sea el mágico poder transfigurador de las más humildes realidades, es quien permite a Díaz Mirón comparar la angustia de “Clauudia” con

“...el espasmo súbito que al vuelo  
de la colgante y columpiada sogá  
muerde y crispa las carnes del chicuelo;”

ponderar la “gordura” de la leche campesina y la escasez de carne y vino, con las expresiones horacianas que vimos en el “Beatus ille”; y engarzar, en la fastuosa descripción de un crepúsculo, el símil que admiramos en esta estrofa:

“Un adiós, hecho turba de colores,  
como el de triste madre suelto en flores

a muerto chiquitín,  
radia en el dombo que prepara luto  
y luminaria, por el Sol hirsuto  
que cayó en el confín”.

(“Opalo”).

Mexicano auténtico, no es Díaz Mirón de los descastados que reniegan de España. Cuando en 1910—Centenario de nuestra Independencia—, canta “Al buen Cura” iniciador de la epopeya, exhorta y amonesta a sus conciudadanos:

“!Ah!, pero no en irreflexiva furia  
reverdezcais antigua y seca injuria  
en contra del hermano,  
que de virtud rebosa;  
no intentéis percutir como a tirano  
al espíritu hispano,  
que siempre será cosa  
firme y enhiesta, principal y hermosa”.

Herederó de ese espíritu, el poeta de “Lascas” consagra su decoro—bien lo dijo Fernández Granados—“a la helénica musa”; (12) aquel Díaz Mirón “demasiado rebelde para echar sobre sus hombros librea alguna, por dorada que sea”, (13) ciñe su leonina cabeza melénuda con mirtos y laureles del jardín de Horacio.

(12) E. Fernández Granados: “Mirtos”. México, Porrúa, 1915: p. 171. Soneto “A Díaz Mirón”:

“Poeta: bien realzas tu decoro,  
a la helénica musa consagrado...”

(13) R. Blanco-Fombona: Prólogo citado, p. 17.

## DICTADURA Y DEMOCRACIA

Por

M A X A D L E R

ESTA vez no se trata de determinar las relaciones entre la dictadura y la democracia. Podemos abandonar los casos de terrorismo. Creemos haber aclarado que no existe ninguna contradicción entre la dictadura y la democracia, tal y como generalmente se la conoce, es decir, como democracia política. La comprobación que se puede obtener actualmente en cualquier parte del movimiento obrero socialista, en el sentido de que trata de asimilar

UNIVERSIDAD publica este capítulo del libro del profesor MAX ADLER: “Democracia Política y Democracia Social”, que cobra viva actualidad en nuestros días. La versión castellana de la obra de Adler, precedida de un estudio, se debe al Lic. Manuel González Ramírez, colaborador de esta Revista, y está siendo editada por importante editorial sudamericana.

las teorías de la dictadura y utilizarlas en la práctica, revela, ante todo, la existencia de debilidades interiores en ese movimiento obrero.

La social-democracia de nuestros días ha tenido necesidad de entender claramente que la dictadura del proletariado no es de ninguna manera contraria a la democracia comprendida en el sentido de democracia política, sino que, por el contrario, es una consecuencia de la democracia basada sobre el poder del proletariado.

Ya en el *Manifiesto Comunista*, la dictadura del proletariado es la idea primordial que deriva la extensión y significado de la lucha proletaria. Y aunque no se hace uso de la palabra "dictadura", la naturaleza y esencia de ésta están descritas claramente en este párrafo:

"El proletariado usará de su supremacía política para arrancar, poco a poco, a la burguesía, todos sus capitales, para centralizar en las manos del Estado, es decir, del proletariado constituido en clase dirigente, los instrumentos de producción, y para aumentar más rápidamente la masa disponible de las fuerzas productoras".

En Marx y Engels, como lo ha expresado el primero, en su obra *El Dieciocho Brumario*, y como lo ha repetido después, en distintas ocasiones, la conquista política por el proletariado tiene por fin el destruir el aparato de Estado de clase. Luego esta conquista de los obreros no se limitará a un acto simple de tomar para sí las riendas del Estado, sino más bien abolir el Estado y hacer desaparecer los antagonismos económicos de clases, por todos los medios posibles. Pero esto no será obra de un día, sino de una etapa muy larga. Lo cual quiere decir que la victoria del proletariado no transformará bruscamente en sociedad socialista a la sociedad capitalista. La sociedad de clases y el Estado continuarán existiendo por algún tiempo, solamente que la clase dominante no será la misma: no será la clase burguesa con las capas sociales que de ella dependan, sino el proletariado y sus aliados. Entonces, y por un tiempo más o menos largo, el proletariado deberá ejercer un poder enérgico, tanto para demoler las instituciones de la sociedad de clases, como para combatir y destruir la oposición y las influencias hostiles de las capas sociales desplazadas. Este poder del proletariado sobre el Estado y contra la sociedad de clases, es la dictadura del proletariado. Así lo explicó Marx cuando escribió: "Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista habrá un período revolucionario de transición. A este período corresponderá una evolución política durante la cual el Estado no podrá ser otra cosa que la dictadura revolucionaria del proletariado".

La elección de los métodos de que esa dictadura se servirá para alcanzar sus objetivos, dependerá únicamente de su eficacia: es decir, de la naturaleza, extensión y gravedad de la resistencia que tenga que vencer. Mas si ese régimen resuelve privar de sus derechos políticos a sus adversarios, tales como el derecho de voto, el de libertad de prensa, y el de reunión y de asociación, será necesario que tenga presentes dos puntos muy importantes: en primer lugar, que la dictadura del proletariado ejercida en un período revolucionario no es un estado permanente, sino transitorio hacia un régimen

estable; en segundo lugar, que la dictadura se ejercerá sobre la base de la democracia, aunque ésta sea de la naturaleza de la democracia actual, es decir, de la democracia política. Ahora ya se comprenderá por qué cuando hemos distinguido las dos acepciones de la palabra "democracia" no hemos hablado de democracia social y de democracia burguesa, sino de democracia social y de democracia política o formal. Y es que se olvida frecuentemente que la democracia proletaria es sólo una democracia política, por lo cual todavía no es una democracia social, aun cuando esté preparando las bases de ésta. Por esta última finalidad la dictadura proletaria se distingue de la democracia burguesa. Pero las dos tienen de común el dominio de la mayoría, es decir, son una democracia política.

Marx y Engels jamás concibieron la dictadura del proletariado de manera distinta a la acción de la inmensa mayoría del pueblo. Según esos autores, la sociedad capitalista iba a evolucionar en una dirección tal que el proletariado y las clases sociales que le son afines—obreros agrícolas, pequeños campesinos, trabajadores intelectuales y gran parte de la pequeña burguesía—iban a constituir en el momento de la revolución la mayoría del pueblo. A este respecto se puede leer en el *Manifiesto Comunista*:

"Hasta nuestros días, todos los movimientos sociales han sido realizados por minorías en provecho de las minorías. El movimiento proletario será la acción espontánea de la mayoría en provecho de la inmensa mayoría".

Por otro lado, explicando el movimiento proletario por el antecedente histórico de la Comuna, Marx y Engels insistieron en que aquél debía apoyarse sobre el sufragio universal. Se comprende así cómo Marx ha podido escribir en el *Manifiesto Comunista* que: "el primer paso de la revolución obrera al constituir al proletariado en clase dominante, será el conquistar el régimen democrático". Como se nota inmediatamente al leer esa idea de su contexto, no significa de ninguna que el proletariado deberá contentarse con conquistar la igualdad de derechos en el Estado, sino más bien que subordinará el Estado a la mayoría del pueblo. La palabra "democracia" tiene ahí su significado original, aquel que hemos señalado antes, es decir, el dominio del *demos*, de la masa popular, sobre los ex-privilegiados; del gran número, sobre la minoría. Al mismo tiempo se puede explicar sin contradicciones la frase discutida de Engels por la que afirmó que democracia es la forma en la cual la dictadura del proletariado podrá ser realizada. No se trata entonces de soñar con la igualdad formal de los derechos para todos, sino más bien de

la supremacía del mayor número dentro del Estado.

Podrá creerse que la concepción acerca de las relaciones entre la dictadura y la democracia tiene una contradicción interna, porque la democracia política está basada sobre el principio de la igualdad de los derechos y que la dictadura se contrapone a ese principio. Sin embargo, no existe tal contradicción, sino por el contrario, se comprueba la naturaleza incongruente de la democracia política. Porque el punto esencial sobre el cual ya hemos insistido y que ojalá pueda comprenderse bien, es que la democracia política es precisamente el instrumento político que permite oprimir "democráticamente" a la minoría. En una organización constituida por el sufragio universal, la mayoría, poco importa que sea reaccionaria o revolucionaria, puede restringir la igualdad de derechos a una parte de la colectividad o modificar las bases de la Constitución. Así, por ejemplo, un parlamento constituido por el sufragio universal de hombres y mujeres, podrá acordar la abolición del sufragio femenino o restablecer la monarquía en lugar de la República. La opinión común y general, según la cual la democracia en su forma parlamentaria constituida por el sufragio universal, deberá, necesariamente, realizar la libertad, ha sido calificada justamente por Otto Bauer como "ilusión de pequeños burgueses", agregando, con toda razón:

"El orden político que hace emanar del sufragio universal el gobierno y el parlamento, no impide que ese mismo sufragio pueda librar al gobierno y al parlamento del dominio de una clase y hacer de ellos los instrumentos por medio de los cuales la tal clase domine a las demás. La democracia parlamentaria del sufragio universal no suprime la dominación de clase: por el contrario, la confirma y consagra en perjuicio del pueblo. (1)

Si se quieren estimar aquellas decisiones como "antidemocráticas", sólo podrá hacerse porque la naturaleza de los acuerdos está en contradicción con la idea de perfecta igualdad de los derechos de todos. Pero precisamente porque el acto mismo de decidir está basado sobre esa igualdad, la decisión o acuerdo es indiscutiblemente democrático. A la democracia no se le determina lo que tiene que acordar; lo más que se pueda lograr, mediante ordenamientos precisos, es hacer más difíciles ciertas discusiones, por ejemplo, prescribir que algunos acuerdos no puedan ser tomados sino por unanimidad o por mayoría determinada. Si se toma una resolución dentro de esos requisitos y de ella resulta la limitación de la igualdad de derechos a una minoría, entonces y sólo entonces, se destruirá a la democracia; y lo

que es peor, se la destruirá por la vía democrática. Por otro lado, la restricción de la igualdad de derechos aplicada a una minoría, no constituye ningún atentado al principio de la democracia, desde el momento en que se toma llenando las formas democráticas. Todas estas contradicciones contra las cuales chocamos aquí y que parecen impedir el que consideremos a esos actos como democráticos, provienen del hecho, olvidado siempre, de que hablamos de la democracia política, aunque en nuestro espíritu pensemos involuntariamente en la idea de la democracia social.

Quizá se objete que aquel razonamiento presupone que la dictadura del proletariado será establecida por la vía parlamentaria que, aunque cierto y posible, es poco probable. A lo cual respondemos que bien considerada la incertidumbre sobre el establecimiento extra-parlamentario de la dictadura del proletariado, es decir, de la conquista revolucionaria del poder político por los obreros, no cambiaría en nada la naturaleza de las relaciones entre la dictadura y la democracia política. Porque, ¿qué significaría esa conquista? Simplemente que las clases dominantes no dispondrían ya de la fuerza económica ni de la fuerza política necesarias para mantener su poder, en tanto que en el seno del parlamento la distribución de las curules no correspondiera a esa realidad. Ahora bien, si se realizara fuera del parlamento, no significaría sino que se podría lograr de la misma manera por la vía parlamentaria si es que la situación del parlamento correspondía exactamente a la situación real de las fuerzas en juego; equivaldría, si se nos permite usar una célebre frase, a "continuar el parlamentarismo por otros medios".

De lo que precede se puede concluir que aun por el triunfo del proletariado, no cambiará nada el carácter del Estado como organización del poder de una clase. El mismo Estado proletario, será un Estado de clase; no será todavía la sociedad sin clases de la cual hemos hablado antes. La única diferencia estriba en que la clase del poder será la proletaria que hasta entonces habrá estado dominada por la burguesía. He aquí por qué aun en el Estado proletario la democracia real es imposible y sólo la dictadura puede existir. Y no es sino en la medida en que esta dictadura pueda hacer desaparecer los antagonismos de clases de la antigua sociedad e instaure y desarrolle en su lugar los elementos de la nueva sociedad solidaria, que la democracia política del Estado proletario se transformará en democracia social de la colectividad socialista. En esta colectividad no habrá lugar para la dictadura política, y en ella no "habrá clases, ni antagonismo de cla-

(1) "La Revolución Austriaca".

ses, y las evoluciones sociales dejarán de ser revoluciones políticas". (2)

De este modo se descubre lo bien fundado de la concepción marxista sobre el Estado, según la cual éste constituye el sistema social basado sobre los antagonismos de clases, por lo que un Estado, aunque sea el proletario, no podrá ser otra cosa que la organización del poder de una clase. La democracia no puede cambiar este hecho, pues mientras ella no se transforme hacia la solidaridad social, seguirá siendo una democracia política. Es por esto que Engels, en su célebre crítica al Programa de Gotha ha insistido en este respecto (que es indispensable retenerlo en la memoria) que el carácter de poder, asumido por el Estado, no puede ser destruido por ningún progreso puramente democrático. De este modo afirmó lo siguiente:

"El Estado no ha sido sino un fenómeno transitorio, un medio de violencia de que se ha servido en la lucha y en la revolución para debilitar a sus adversarios la clase dominante; por eso, sería insensato hablar de un Estado popular libre:

(2) Marx. "Miseria de la Filosofía".

en tanto el proletariado siga utilizando al Estado no será en interés de la libertad, sino para tener en jaque a sus enemigos; cuando surja la libertad, el Estado como tal, dejará de existir. Por eso proponemos cambiar la palabra de "Estado" por la de "Sociedad". Es decir, que Engels al examinar la naturaleza y posibilidad de una democracia real, hace la misma distinción entre la sociedad solidaria y la no solidaria, sobre la cual hemos basado nuestra definición de la democracia. Examinada desde este aspecto la pretendida contradicción entre la dictadura y la democracia, se descubre la verdadera realidad: un error perjudicial que produce un debilitamiento, todavía más perjudicial, de la conciencia de clase y de la combatividad del proletariado. Tal error debe desaparecer y en su lugar surgir la sana concepción de la vieja doctrina marxista, que sostiene que el único camino que puede conducir a la realización de la democracia verdadera es, como ya lo había enseñado Engels: "la concepción del socialismo científico, según la cual la acción política del proletariado y su dictadura no son sino una transición hacia la abolición de clases y, por consiguiente, del Estado".

# PROLOGO A LA ETICA DEL PROF. J. ROMANO MUNOZ

Por el Abog. EDUARDO GARCIA MAYNEZ

CLARIDAD, profundidad, congruencia: he aquí los méritos que, en mi concepto, debe reunir un escrito filosófico. Aisladas, esas virtudes no bastan. Una obra claramente redactada, si carece de profundidad, carecerá también de importancia, como aportación al acervo literario de la filosofía.

Se afirma que hay verdades muy oscuras. No es exacto. Oscura puede ser la expresión; la verdad es diáfana siempre. Unir la hondura del pensamiento a la claridad del estilo es por esto un desiderátum del filósofo que escribe o que habla.

Pero a la pulcritud exterior de la forma, debe corresponder la interna congruencia de las ideas. Si la imprecisión es grave defecto, los pecados contra la lógica son imperdonables, ya que aniquilan el valor de cualquier ensayo filosófico.

El libro de don José Romano Muñoz reúne los tres méritos de que hablamos: a pesar de su

brevedad, es un estudio profundo, congruente y claro. Exponer con claridad mayor, o en menos páginas, temas tan arduos como los que aborda el distinguido catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria, sería imposible. Romano Muñoz resulta, a veces, un poco lacónico, pero nunca es obscuro, superficial o incongruente.

Las citadas virtudes hacen de su obra un trabajo de gran valor didáctico. El libro, útil para todo el mundo, servirá particularmente a los jóvenes estudiosos. Como profesor de Ética en la Escuela Preparatoria, he oído a los alumnos deplorar la carencia de una obra de texto completa, accesible y breve.

Es cierto que hay muchos y excelentes tratados de autores extranjeros; pero las traducciones son escasas y, por regla general, defectuosas. En México han sido publicados varios estudios sobre la